



ASUNTO: Proposición con punto de Acuerdo que presenta el DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, por medio de la cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de su competencia gestione ante el Gobierno Federal, ampliación presupuestal que permita se ejecuten las obras de rehabilitación, y mantenimiento en la carretera Villahermosa-Nacajuca, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco 18 de septiembre de 2013

**DIP. NOE DANIEL HERRERA TORRUCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 28 párrafo Segundo, 33 Fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como el artículo 25, fracción segunda y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía una Propuesta con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Los caminos constituyen un eje preponderante en el desarrollo de los pueblos, particularmente porque conforman el medio más adecuada para trasladar personas y bienes, por ello es asunto de seguridad nacional. Por lo que el mal estado de la infraestructura carretera, no solo genera pérdidas materiales en los vehículos que transitan por estas vialidades, si no humanas, cuando por las condiciones en que se encuentra pueden propiciar accidentes o demora en el traslado de personas para su atención médica. Si bien, la responsabilidad del mantenimiento depende tanto de las autoridades estatales y federales, no se puede ser omiso ante este grave problema, por ello una red carretera en buen estado y con el adecuado mantenimiento, tiene preponderancia para el desarrollo de Tabasco.

SEGUNDO. El tramo carretero Villahermosa-Nacajuca comprende una distancia 27.6 Kilometros con un tiempo promedio de recorrido de 37 minutos; por la mala calidad de la carpeta asfáltica puede llegar hasta una hora. Aunado al incremento del flujo vehicular generado por el establecimiento de nuevos núcleos de población, ha propiciado embotellamientos y constantes accidentes. Múltiples, añejas y justas son los llamados de los habitantes de esta zona para que se dé mantenimiento a la mencionada vía. Por ello es un asunto de extrema urgencia prestar atención a la demanda ciudadana. La conclusión de esta obra, vendría a ayudar en mucho a solucionar los problemas de vialidad que se están formando en la Ciudad de Villahermosa y que involucran a otras vías de comunicación alternas.

TERCERO. De la revisión exhaustiva del presupuesto de egreso 2013 del Estado de Tabasco, se observa que la anterior administración no contempló en el rubro de PROYECTOS CARRETEROS Y VIALES ni un solo peso para la mencionada vía de comunicación. Sin embargo, con la reorientación del gasto emprendida por la actual administración fue posible dar inicio al mantenimiento con recursos que resultan insuficientes para poder concluir al 100 % esta acción. Es así, que el trece de junio del presente año el titular del Poder Ejecutivo del Estado licenciado Arturo Núñez Jiménez ordenó la reconstrucción de tramos del circuito Villahermosa-Nacajuca-Jalpa de Méndez, arrancando el programa de modernización y conservación de la red carretera estatal, actualmente en deplorables condiciones a causa del abandono al que estuvo expuesta durante el último sexenio.

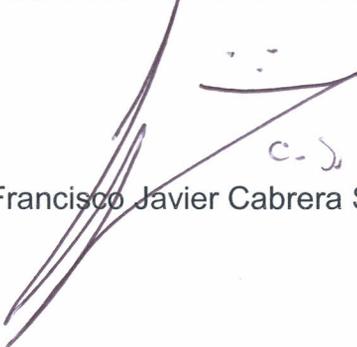
CUARTO. Así mismo, ante la imperiosa necesidad de terminar esta obra y la constante solicitud que los ciudadanos de los municipios mencionados han hecho ante los representantes populares de esta legislatura, pidiendo su intervención en el ámbito de su competencia, y en virtud de que la gestión de recursos del orden federal es facultad exclusiva del Gobierno del Estado, en términos LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA y su Reglamento, se acude respetuosamente a pedir su intervención.

Por lo antes expuesto, me permito someter ante esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- La LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de su competencia gestione ante el Gobierno Federal, ampliación presupuestal que permita se ejecuten las obras de rehabilitación, y mantenimiento en la carretera Villahermosa-Nacajuca, Tabasco.

ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO.- Se instruye al Oficial Mayor realizar los trámites necesarios, para hacerle llegar a las autoridades exhortadas el presente punto de acuerdo.

A T E N T A M E N T E
“DEMOCRACIA YA. PATRIA PARA TODOS”



Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval